

PROGRAMACIÓN

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN	Pág. 2
2. OBJETIVOS	Pág. 3
3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN	Pág. 6
4. ANEXOS	Pág. 8
4.1. Composición del departamento.	Pág. 8
4.2. Funciones del departamento.	Pág. 8
4.3. Reuniones del departamento.	Pág. 10
4.4. Plan anual de actuación.	Pág. 10
4.5. Plan Anual de Formación.	Pág. 13
4.6. Plan de Mejora.	Pág. 17
4.7. Procedimiento de la Evaluación.	Pág. 29

PROGRAMACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa tiene en su conjunto una labor importante en el desarrollo de la tarea educativa y en el funcionamiento ordinario y evolución de nuestro centro educativo.

Tenemos la convicción de que el único camino de éxito para la enseñanza pública se basa en una buena formación de sus profesionales, en una cultura de evaluación eficaz que busque la excelencia en igualdad y en el apoyo a los procesos innovadores, que puedan generar nuevas estrategias en el campo de la educación.

Los resultados del trabajo que desarrollemos va a depender en gran medida, además de las propias iniciativas del propio departamento, de la implicación efectiva de toda la comunidad educativa, aunque en especial del profesorado y familias, para participar y colaborar en los objetivos, metas, tareas y actividades que este departamento tiene encomendadas.

El departamento de FEIE realizará labores de asesoramiento y organización de los aspectos formativos, evaluativos y de innovación del Centro; será el encargado de todo lo relacionado con la formación del profesorado (diagnóstico de necesidades, propuesta de actividades, colaboración con el CEP, coordinar actividades de formación, información sobre buenas prácticas educativas y líneas de investigación, establecer indicadores de calidad, elevar el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, propuesta de planes de mejora...).

Por todo lo anterior se deduce que nos encontramos ante un gran reto en esta coordinación debido a la variedad de enseñanzas con la que cuenta nuestro Centro, el número elevado de profesores y profesoras y la tipología tan diversa de alumnado, que demanda una formación por parte del profesorado muy específica.

El **objetivo general** es fomentar la mejora de la práctica docente y del funcionamiento del centro en su conjunto.

PROGRAMACIÓN

2. OBJETIVOS

En el ámbito de la Formación

- *Potenciar la formación en la comunidad educativa*

Para desarrollar este objetivo tenemos que detectar necesidades e intereses de formación en la comunidad educativa, de forma especial, en el profesorado. Desde ahí, establecer un Plan Anual de Formación y promover, en colaboración con el CEP de Villamartín y otras instituciones, actividades formativas diversas: cursos, formación en centros, grupos de trabajo, actividades de perfeccionamiento, jornadas y encuentros, etc. El contenido de esta formación estará relacionado con el diagnóstico previo e iniciativas de este departamento de acuerdo a las funciones que tiene asignadas. Al finalizar cada curso y comenzar el siguiente se establecerá el Plan Anual de Formación, que formará parte del Plan Anual de Centro, y será revisable cada trimestre, incluyéndose las actividades formativas que surjan desde el propio departamento y las ofertadas por el CEP y otras instituciones. Utilizaremos el canal de mensajes en la plataforma Séneca y la Web del centro para dar publicidad a la formación y otras actividades de este departamento.

Añadimos otros objetivos ligados al anterior que nos parecen relevantes:

- Ligar la formación del profesorado a los resultados de los procesos de evaluación del centro.
- Planificar el proceso de formación del personal en horario de obligada permanencia en el centro. Fomentar la formación telemática
- Evaluar la acción formativa para mejorarla.
- Potenciar la participación reflexiva y comprometida del profesorado en las acciones formativas y su posterior aplicación en el aula.

En el ámbito de la Evaluación

- *Colaborar en la elaboración y desarrollo de la Autoevaluación del centro.*

Para desarrollar este objetivo tenemos que establecer un mecanismo de recogida de información sobre los distintos aspectos relacionados con el funcionamiento del centro, la actividad educativa y el proyecto educativo, y desde ahí valorar logros, dificultades y propuestas de mejora. Se elaborará una Memoria de Autoevaluación con diferentes factores e indicadores sobre los distintos aspectos de la vida escolar teniendo en cuenta los indicadores de medida

PROGRAMACIÓN

propuestos y homologados por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, y lo que establece la normativa sobre Autoevaluación para la mejora de los logros escolares y de la organización y funcionamiento del centro. Desde el Plan de Autoevaluación se elaboran cuestionarios para todos los sectores de la Comunidad Educativa.

La recogida de información se realizará antes del 31 de mayo, después, este departamento y/o el Equipo de Evaluación, elaborará una Memoria de Autoevaluación que incluya propuestas de mejoras para tener en cuenta en el Plan de Centro del curso siguiente teniendo en cuenta las aportaciones realizadas por los distintos sectores de la comunidad educativa. Después corresponderá al Consejo Escolar la aprobación de la Memoria de Autoevaluación.

Entre septiembre y octubre, el Claustro de Profesorado y Consejo Escolar, analizarán la Memoria de Autoevaluación de cara a incluir en el Plan de Centro y las Programaciones anuales de los Departamentos las mejoras propuestas en esa memoria que se estimen convenientes. En este ámbito colaboraremos con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en una valoración de los resultados en el centro para una posterior colaboración con los departamentos didácticos de cara a mejorar los resultados en los aspectos donde no sean positivos o sean susceptibles de mejora (indicadores homologados).

Añadimos otros objetivos ligados al anterior que nos parecen relevantes:

- Lograr que los procesos de evaluación que se realicen sobre las actuaciones del centro sirvan para la mejora continua del proceso educativo, el funcionamiento y organización del centro, el aumento del rendimiento de alumnado y la disminución de las desigualdades.
- Mejorar los procesos de evaluación interna del centro y de elaboración de la memoria de autoevaluación, buscando nuevos modelos de evaluación y de intervención en el proceso educativo, con el objetivo de tender hacia la excelencia.
- Obtener propuestas claras, concretas y evaluables de forma objetiva de los procesos de evaluación del centro.
- Actualizar el Plan de Centro anualmente para recoger las propuestas de la comunidad educativa, las recomendaciones de la memoria de autoevaluación y de la evaluación interna del centro, si el Consejo Escolar del Centro lo estima oportuno.
- Apoyar modelos educativos y estrategias que den respuestas a las necesidades de una educación inclusiva de alto rendimiento.

PROGRAMACIÓN

En el ámbito de la Innovación

- *Fomentar la innovación educativa*

La Consejería de Educación tiene como objetivo prioritario fomentar la investigación educativa del profesorado en los centros docentes de Andalucía, y se propone actuar mediante proyectos de innovación y grupos de investigación. Para ello se ofrecen ayudas de dos tipos:

- Convocatorias de apoyo para la realización de proyectos de innovación en cualquier campo.
- Ayudas para la elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos.

Por consiguiente, uno de los objetivos del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación será dar publicidad a toda aquella información que llegue al centro relacionada con proyectos e iniciativas que amplíen la perspectiva que el profesorado pueda tener en la actualidad de la docencia.

Añadimos otros objetivos ligados al anterior que nos parecen relevantes:

- Dotar al profesorado del material y formación tecnológica necesarios para implementar un modelo de formación que permita la enseñanza telemática.
- Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos educativos para establecer estrategias metodológicas, criterios y sistemas de evaluación, y actividades comunes.
- Promover metodologías activas y participativas basadas en trabajos de investigación en todas las materias.
- Practicar la investigación y la innovación como instrumento de mejora de las competencias profesionales, dando a conocer sus resultados.
- Dar a conocer al resto de la comunidad educativa las buenas prácticas aplicadas en el centro.
- Potenciar el conocimiento y utilización de nuevas metodologías y materiales curriculares
- Fomentar la Formación en centros y los grupos de trabajo como modalidades formativa que permiten crear dinámicas de colaboración entre el profesorado

PROGRAMACIÓN

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN

Para conseguir los objetivos de carácter general establecidos por la normativa y la administración educativa, así como los de carácter específico que se indican en la presente programación, se proponen las siguientes líneas estratégicas de intervención:

- Mejorar la formación del personal en la utilización de las Tecnologías de la Comunicación y la Información.
- Fomentar la reflexión sobre el desarrollo de nuestro trabajo con el fin de mejorarlo.
- Mantener informado periódicamente, al menos, una vez al trimestre al equipo directivo de las actuaciones que se vayan desarrollando en el seno del DFEIE.
- Mantener informado periódicamente, al menos, una vez al trimestre, al claustro de las diferentes actuaciones que vaya desarrollando el DFEIE en cuanto a Evaluación, Formación e Innovación Educativa.
- Realización de un plan de formación para el profesorado y el personal de administración y servicio, que recoja las demandas del personal y atienda a las necesidades del centro.
- Organización de actividades formativas durante los periodos de horario de obligada permanencia en el centro.
- Organizar un calendario de actuaciones para implementar la formación en Centros que hemos solicitado al CEP relacionada con la evaluación criterial mediante el uso del cuaderno de Séneca
- Continuar fomentando la innovación de en nuestro Centro dando continuidad al “Programa para la innovación educativa Aula de Cine”
- Elaborar estrategias e instrumentos que fomenten y faciliten la participación de la comunidad educativa en los procesos de evaluación del centro
- Empezar iniciativas en el centro que permitan adaptar nuestra práctica evaluadora a la normativa vigente referida a la evaluación criterial.
- Buscar un sistema de evaluación que consiga la participación efectiva de toda la comunidad educativa, que no esté basado sólo en encuestas de carácter estadístico.

PROGRAMACIÓN

- Realización de un control del nivel de desarrollo y cumplimiento de las programaciones didácticas.
- Difusión de los resultados de los proyectos y/o programas de innovación e investigación educativa.
- Continuar con la recogida sistemática de las prácticas, metodologías, actividades, recursos que cada departamento considera más valiosos en el ámbito las enseñanzas que imparte.

PROGRAMACIÓN

4. ANEXOS

4.1. Composición del departamento.

El Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de educación secundaria contempla la creación del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación educativa y es **el artículo 87.1** el que determina la composición del mismo. En nuestro caso y para este curso escolar 2016/17 el Departamento estará compuesto por los siguientes miembros:

José Pablo Valdivia Ortiz (Jefe del Departamento)

Paloma Pascual Albarrán (Representante del Área Científico-Tecnológica)

Raquel Rodríguez Blanco (Representante del Área Socio-Lingüística)

Inmaculada Delgado Silva (Representante del Área de Formación Profesional)

María Emma González Arribas (Representante del Departamento de Orientación)

José Luis Jaime García hasta el 22/10/2021 (Representante del Área Artística)

Pablo Macías Fernández desde el 25/10/2021 (Representante del área Artística)

4.2. Funciones del departamento.

El Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de educación secundaria contempla la creación del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación educativa y es **el artículo 87.2** del citado decreto el que desarrolla las siguientes funciones del mismo:

PROGRAMACIÓN

FORMACIÓN

- a) Realizar el **diagnóstico** de las **necesidades formativas** del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- b) **Proponer** al equipo directivo las **actividades formativas** que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- c) **Elaborar**, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los **proyectos de formación en centros**.
- d) **Coordinar** la realización de las **actividades de perfeccionamiento** del profesorado.
- e) **Colaborar** con el **centro del profesorado** que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e **informar** al **Claustro de Profesorado** de las mismas.

INNOVACIÓN

- f) **Investigar** sobre el uso de las **buenas prácticas docentes** existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.
- g) **Fomentar** el **trabajo cooperativo** de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en la educación secundaria obligatoria.
- h) **Informar** al profesorado sobre **líneas de investigación didáctica** innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- i) **Fomentar iniciativas** entre los departamentos de **coordinación didáctica** que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.
- j) **Promover** que las **materias optativas** de configuración propia y el proyecto integrado estén basados en trabajos de **investigación** y sigan una metodología activa y participativa entre el alumnado.

EVALUACIÓN

- k) **Establecer indicadores de calidad** que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- l) **Elevar** al Claustro de Profesorado el **plan** para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- m) **Colaborar** con la **Agencia Andaluza de Evaluación Educativa** en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y en aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el instituto.
- n) **Proponer**, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, **planes de mejora** como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el instituto.

OTRAS FUNCIONES

PROGRAMACIÓN

o) Cualesquiera **otras** que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

4.3. Reuniones del departamento.

El Departamento tiene asignada una hora de reunión con todos sus miembros todos los *lunes de 20:00 a 21:00 horas. La sesión será telemática a través de la moodle*. No obstante, se ha decidido que siguiendo el plan de trabajo marcado por el departamento, algunas de estas horas se dediquen a trabajo individual para el análisis y elaboración de la documentación necesaria.

El Jefe del Departamento mantendrá comunicación fluida y constante con todos sus miembros, de forma personal y a través de la mensajería en la plataforma Séneca o cualquier otro método que demuestre su eficacia

El Jefe del Departamento elaborará el acta de las reuniones y la remitirá a los miembros del mismo en la primera hora dedicada a las funciones propias de la jefatura para que se disponga de tiempo suficiente para su lectura y posterior aprobación en la reunión siguiente. Igualmente, una vez aprobada el acta, se remitirá copia con firma digital a la Vicedirección del centro para que esté disponible a todo el Claustro de Profesorado.

4.4. Plan anual de actuación.

Propuesta sobre la planificación anual de las distintas actuaciones del Departamento de FEIE para el curso 2020-21

FECHA O PERÍODO	ACTUACIÓN	SUBACTUACIONES	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
<i>Primer Trimestre</i>				
Inicio de curso	CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DFEIE.	Asignación de profesorado para la constitución del DFEIE.	Equipo directivo, jefe DFEIE, coordinadores de áreas.	
2ª QUINCENA DE SEPTIEMBRE	ACTUALIZACIÓN INDICADORES HOMOLOGADOS AGAEVE.	Análisis de indicadores AGAEVE tras la convocatoria de septiembre	Componentes del DFEIE. Equipo directivo.	

PROGRAMACIÓN

SEPTIEMBRE-OCTUBRE	ACTUALIZACIÓN O ADECUACIÓN DE LOS INDICADORES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	Revisar indicadores del plan de mejora del curso 2019-20.	Componentes del DFEIE.	
ANTES DEL 15 DE NOVIEMBRE	ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EL PROYECTO DE FORMACIÓN EN EL CENTRO.	Incluir las actividades formativas del profesorado (Formación Centros, cursos, jornadas, grupos de trabajo, etc.) Revisar la temporalización de las actividades de formación y colaborar con el asesor/a de formación del CEP de referencia.	Componentes del DFEIE.	
NOVIEMBRE	ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA PARA EL CURSO 2020/2021	Redactar los indicadores de medida de las actividades incluidas en el plan de mejora.	Componentes del DFEIE. Dirección	
DICIEMBRE	REUNIÓN DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.	Actualización de los cuestionarios de satisfacción.	Componentes del DFEIE y equipo de evaluación.	
<i>Segundo Trimestre</i>				
ENERO	ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS BÁSICOS DEL CENTRO. COMPARACIÓN DE RESULTADOS CON PROVINCIA Y ANDALUCÍA.	Analizar los resultados de la 1ª evaluación.	Jefatura de estudios y componentes del DFEIE.	
ENERO	ELABORACIÓN DE UN INFORME DE RESULTADOS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN.	Incluir en el informe un análisis y una valoración de los resultados, además de una propuesta de medidas de mejora.	Claustro de Profesorado.	

PROGRAMACIÓN

FEBRERO	<p>CONTINUAR CON LA RECOGIDA SISTEMÁTICA DE INFORMACIÓN ACERCA DE LAS PRÁCTICAS, METODOLOGÍAS, RECURSOS...MÁS VALIOSOS</p> <p>PASAR AL PROFESORADO EL MODELO DE RECOGIDA SISTEMÁTICA DE INFORMACIÓN ACERCA DE LAS PRÁCTICAS, METODOLOGÍAS, RECURSOS...MÁS VALIOSOS</p>	<p>Incorporar al documento de buenas práctica elaborado el curso pasado las aportaciones que vayan realizando los distintos departamentos</p> <p>Valorar opciones, analizar y elegir un modelo de recogida sistemática de información referida a las prácticas, metodologías, actividades, recursos... que cada departamento considera más valiosos en el ámbito las enseñanzas que imparte.</p>	Componentes del DFEIE.	
FEBRERO-MARZO	SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA Y OTRAS ACTUACIONES REFERIDAS A LOS INDICADORES HOMOLOGADOS Y LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO.	Revisar los indicadores de medida del plan de mejora.	Componentes del DFEIE.	
MARZO	CUESTINONARIOS DE SATISFACCIÓN.	Pasar los cuestionarios de satisfacción a los miembros de la comunidad educativa.	<p>Profesorado.</p> <p>Alumnado.</p> <p>Familias.</p> <p>PAS.</p> <p>Equipo directivo.</p>	
<i>Tercer Trimestre</i>				
ABRIL	ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS BÁSICOS DEL CENTRO. COMPARACIÓN DE RESULTADOS CON PROVINCIA Y	Analizar los resultados de la 2ª evaluación.	Jefatura de estudios y componentes del DFEIE.	

PROGRAMACIÓN

	ANDALUCÍA.			
ABRIL	ELABORACIÓN DE UN INFORME DE RESULTADOS DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN.	Incluir en el informe un análisis y una valoración de los resultados, además de una propuesta de medidas de mejora.	Claustro de profesorado.	
ABRIL	DAR A CONOCER A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EL DOCUMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS ACTUALIZADO	Recopilar, clasificar y organizar la información para presentarla al profesorado	Componentes del DFEIE	
ABRIL-MAYO	ANALIZAR LOS CUESTIONARIOS DE SATISFACCIÓN.	Analizar los resultados de los cuestionarios de satisfacción pasados a los diferentes miembros de la comunidad educativa.	Componentes del DFEIE.	
MAYO	REUNIONES DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.	Recopilar y analizar la información para la elaboración de la memoria de autoevaluación.	Componentes del DFEIE, equipo de evaluación y equipo directivo.	
MAYO	DIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS DEL PROFESORADO PARA EL PRÓXIMO CURSO.	Realizar el diagnóstico utilizando las técnicas más apropiadas.	Claustro de profesorado. Jefe DFEIE.	La información obtenida tras el diagnóstico se enviará al CEP.
PRIMERA SEMANA JUNIO	MEDICIÓN DE LOS INDICADORES Y RECOGIDA DE PROPUESTAS DEL CLAUSTRO.	Presentar el informe sobre los resultados de los cuestionarios de satisfacción cuestionarios de Recopilar. Analizar la información para la elaboración de la memoria de autoevaluación.	Claustro de profesorado. Componentes DFEIE. Equipo de evaluación.	
JUNIO	MEMORIA DEL DFEIE.	Elaborar la memoria del departamento del curso 2020-2021.	Jefe del DFEIE.	

PROGRAMACIÓN

4.5. Plan anual de Formación del Profesorado.

La formación permanente del profesorado es un factor fundamental para asegurar la calidad del Sistema Educativo. La importancia de este principio se manifiesta en el Decreto 327/2010 mediante la creación del Departamento de formación, evaluación e innovación educativa, cuyas funciones, recogidas en el artículo 87 del citado Decreto, se centran en la detección, elaboración y coordinación de las necesidades y actividades formativas del profesorado. Esta tarea se realiza a través de una estrecha colaboración con el centro de profesorado correspondiente.

Las actividades de formación permanente del profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, desarrollar planes estratégicos, mejorar la atención a la diversidad u otros aspectos, con independencia de otras acciones formativas que el profesorado quiera llevar a cabo a nivel personal. También las modalidades de formación perseguirán el intercambio profesional y la difusión del conocimiento que contribuya a la creación de redes profesionales. Las estrategias formativas estimularán el trabajo cooperativo a través de la formación en el propio centro de trabajo y de autoformación.

Periódicamente, el profesorado realizará actividades de actualización científica, psicopedagógica, tecnológica y didáctica tanto en el propio centro como en instituciones formativas específicas.

El “*Plan de Formación del Profesorado*” de nuestro Centro debe partir del análisis común de los problemas e impulsar una formación continua y educativa que potencie el trabajo en equipo, aspecto básico en nuestra profesión. Para dar respuesta coherente a los problemas con los que nos encontramos y no hacerlo de forma improvisada hemos de darnos cuenta de que si no partimos de unos presupuestos claros, no lograremos ninguno de los objetivos que pretendemos conseguir con nuestro trabajo.

El Plan de Formación se elabora teniendo en cuenta la detección de necesidades proveniente de:

- Necesidades de Centro.
- Necesidades de los Departamentos.
- Necesidades individuales.

El plan de actuación para la formación del profesorado seguirá el siguiente procedimiento:

- Durante el mes de mayo, se llevará a cabo una reflexión en el seno de los departamentos acerca de la necesidad de formación en base a nuestras líneas pedagógicas y a nuestros objetivos planteados en los distintos ámbitos educativos: mejora de resultados académicos, mejora en la calidad de la enseñanza-aprendizaje, planes y proyectos en desarrollo, convivencia, mejora en la organización y funcionamiento del centro. También tendremos en cuenta los resultados de

PROGRAMACIÓN

cualquier prueba de evaluación externa y la memoria de autoevaluación del curso anterior. Será el departamento de formación, evaluación e innovación educativa quien analice las propuestas presentadas por los departamentos y en coordinación y colaboración con el CEP de Villamartín, se pueda presentar un plan de formación para el curso siguiente.

- Una vez recibido del CEP la información sobre las diferentes modalidades de formación, el departamento de FEIE, determinará las actividades a desarrollar, el calendario para las mismas y establecerá los mecanismos para el seguimiento y la evaluación de dicho plan.

- La decisión que adopte el departamento de FEIE, sobre el plan de actividades formativas tendrá carácter vinculante tal y como establece la normativa vigente.

El plan de formación se dará a conocer en el mes de noviembre al claustro de profesorado.

Objetivos del plan

Al amparo de la vigente normativa el plan de formación del profesorado debe reunir los siguientes objetivos:

- a) Capacitar al profesorado para afrontar los retos del sistema educativo y adaptar las enseñanzas a las nuevas necesidades formativas.
- b) Proporcionar al profesorado estrategias para gestionar la diversidad del alumnado en las aulas, la dirección de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la tutoría y la orientación educativa, académica y profesional.
- c) Capacitar al profesorado para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta habitual de trabajo en el aula.
- d) Facilitar al profesorado el conocimiento y la experimentación de técnicas de metodología docente e investigadora y de prácticas innovadoras que redunden en la mejora de la calidad de la enseñanza.
- e) Capacitar al profesorado para alcanzar un conocimiento en, al menos, una lengua extranjera que le permita impartir clases de su especialidad en la misma.
- f) Favorecer el ejercicio de la función directiva y de coordinación docente en los centros educativos.
- g) Atender las necesidades de formación de los distintos equipos docentes.
- h) Mejorar el funcionamiento del Centro como lugar de trabajo del profesorado.
- i) Posibilitar la mejora de la calidad de aprendizaje del alumnado y su rendimiento.
- j) Mejorar la convivencia en el Centro.

Las actividades de formación pueden estar integradas dentro de alguna de las siguientes modalidades de formación:

- Formación en Centro.

PROGRAMACIÓN

- Grupo de trabajo
- Jornadas.
- Curso con seguimiento.
- Formación semipresencial.
- Formación no presencial.

2. Detección de necesidades

Las principales fuentes de información que se han empleado para estructurar el Plan de Formación del Centro han sido tres.

- El análisis de los resultados de las evaluaciones
- La autoevaluación del Centro en el curso 2020-2021.
- El plan de mejora para el curso 2020-2021
- Las preferencias del profesorado.

Desde el DFEIE estamos convencidos de que debemos respetar en la medida en que esto sea posible, la diversidad del profesorado y sus preferencias formativas, lo que redundará en una mayor riqueza de ideas y estrategias para la mejora de los resultados del alumnado.

3. Líneas prioritarias de actuación

Las principales líneas de actuación del presente curso son.

1. Formación en Centros:

Proyecto de formación en centros sobre evaluación criterial a través del cuaderno de Séneca

“EVALUACIÓN CRITERIAL MEDIANTE EL CUADERNO DE CLASE DE SÉNECA EN IES GUADALPEÑA”

Tipo de descriptor: I - Sociedad Conocimiento

Dirigido a: Internivelar

Descriptor: 1.3.2.- Uso didáctico (TAC)

Ámbito: Centro docente

2. Grupos de trabajo

Proyecto de mejora de la competencia lingüística en el IES Guadalpeña

PROGRAMACIÓN

“GRUPO DE TRABAJO PROYECTO DE MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA (I y II) EN IES GUADALPEÑA”

Tipo de descriptor: Desarrollo Profesional-Competencias docentes

Descriptor: Actualización didáctica ámbito lingüístico

Dirigido a: Internivelar

Ámbito: Centro docente

Además de estas dos líneas fundamentales de actuación, el profesorado participará, de acuerdo con sus necesidades e intereses, en las actividades propuestas por el CEP de Villamartín presentadas en su planificación anual o en cualesquiera otras que considere oportuno.

El DFEIE se encargará, por tanto, de mantener informado al claustro sobre las fechas de realización de los distintos tipos de formación.

4. Actividades previstas para este curso

En cuanto a las actividades formativas para el presente curso académico 2021-2022, son las siguientes:

1. Formación en Centros:

Proyecto de formación en centros sobre evaluación criterial a través del cuaderno de Séneca

“EVALUACIÓN CRITERIAL MEDIANTE EL CUADERNO DE CLASE DE SÉNECA EN IES GUADALPEÑA”

Actividad formativa que se llevará a cabo en nuestro centro durante todo el curso escolar. Participa todo el claustro

2. Grupos de trabajo:

Proyecto de mejora de la competencia lingüística en el IES Guadalpeña I (Secundaria Obligatoria)

Proyecto de mejora de la competencia lingüística en el IES Guadalpeña II (Bachillerato y FP)

Actividad formativa que se llevará a cabo durante todo el curso escolar. Participan 24 profesores entre ambos grupos

3. UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (Se ha solicitado al CEP esta formación específica). Contenidos que incluye

- Liderazgo y Asertividad
- Trabajo en grupo
- Autocontrol
- Resolución de conflictos.

4. Formación relacionada con el uso de : Gsuite, Moodle, Ipasen , previstos en la formación anual planteada por el CEP.

PROGRAMACIÓN

5. DUA “Diseño Universales de Aprendizaje”. y Metodologías activas. Saldrán cursos durante el presente curso.

1. Se da continuidad al Programa para la Innovación: Aula De cine. Actividades formativas para el profesorado relacionadas con **Ver cine y Hacer cine**. La formación y el asesoramiento se realizará, fundamentalmente, a través de los recursos existentes en la red seleccionados por el Coordinador del Programa
2. El profesorado participará, individualmente y según sus necesidades e intereses, en las actividades propuestas en el “Plan Actuación Actividades Formativas del CEP de Villamartín para el curso 2021-22
3. Desde la Jefatura del Departamento se continuará con la búsqueda y selección de “buenas prácticas” educativas que puedan ser interesantes para nuestro centro. Se informará al profesorado de la recopilación hecha.

5.Mecanismos para el seguimiento y la evaluación del plan.

A lo largo del curso se realizará un seguimiento de actividades realizadas. Trimestralmente, se informará a todo el Claustro de la relación de todos los cursos, jornadas, etc. en las que haya participado el profesorado. Igualmente se hará para las actividades en las que participe el PAS.

El resultado de esta evaluación formará parte del informe final y se tendrá en cuenta para la planificación de futuras actividades formativas.

PROGRAMACIÓN

4.6. Plan de Mejora. Está recogido en el ANEXO III- PLAN DE MEJORA 21-22 del PLAN DE CENTRO

ANEXO III- PLAN DE MEJORA 21-22 del PLAN DE CENTRO

4.7. Procedimiento de Evaluación del Centro.

Una vez que se hayan aprobado las propuestas de mejora para el presente curso escolar, el departamento de FEIE procederá de la siguiente forma para iniciar el trabajo de Evaluación del Centro:

- ✓ Se elabora el Plan Anual de Actuación.
- ✓ Se diseña el Plan Anual de Formación del Profesorado.
- ✓ Se realiza de forma periódica (según corresponda con los momentos de evaluación) el seguimiento de las propuestas de mejora recogidas en el Plan de Mejora del centro.
- ✓ Se mantiene de forma periódica (una vez al trimestre, al menos) contacto con la Comisión de Evaluación del centro.
- ✓ Se analizan los indicadores de los Factores Clave para poder elaborar los Cuestionarios más adecuados.
- ✓ Se analizan los Cuestionarios de los diferentes sectores a los que van dirigidos.
- ✓ Se elaboran los Cuestionarios definitivos.
- ✓ Se pide a la Comunidad Educativa que cumplimente dichos Cuestionarios de Autoevaluación.

PROGRAMACIÓN

- ✓ Se analizan los resultados de los mencionados Cuestionarios.
- ✓ Se realiza la detección de necesidades de formación del profesorado y del PAS.
- ✓ Se establecen las primeras propuestas de mejora para el curso siguiente en función de los logros obtenidos, las dificultades encontradas, las propuestas planteadas en los diferentes cuestionarios, la detección de formación del profesorado, y el resultado de funcionamiento del centro.
- ✓ Antes de la finalización del mes de noviembre próximo se culmina con el Plan definitivo de las Propuestas de Mejora.